

SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACION Y TRATA DE PERSONAS

PLAN DE AUDITORIA
SEGUNDO SEMESTRE
PERIODO 2015

Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas -SVET-

RECIBIDO

21 JUL 2015

Firma: *[Signature]* 12:45 pm
Asistente de Recursos Humanos

Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas -SVET-

RECIBIDO

01 JUL 2015

F. *[Signature]*
AUDITORIA INTERNA

GUATEMALA, JULIO 2015

INTRODUCCION

La Unidad de Auditoría Interna, es una entidad técnica, asesora y de apoyo a la administración, depende del Secretario Ejecutivo, su campo de acción se extiende a la evaluación de toda la organización, sus sistemas integrados, financieros y administrativos así como procedimientos operacionales y sus resultados.

Las funciones de la Unidad de Auditoría Interna están reguladas por las Normas de Auditoría del sector Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas para las instituciones del Sector Público no Financiero y su observancia es obligatoria.

La Unidad de Auditoría Interna apoya el fortalecimiento y estandarización de las operaciones, a través de la aplicación de criterios técnicos y metodológicos que trascienden la simple revisión legal aritmética de la gestión institucional, a través de intervenciones con valor agregado que promueven la eficiencia y efectividad para alcanzar los objetivos y metas previstas en el Plan Operativo Anual y presupuesto institucional aprobado.

El Plan Anual de Auditoría para el año 2015, se preparó orientando los esfuerzos hacia la evaluación y mejoramiento de los procedimientos financieros-contables y administrativos, de todas las Direcciones y Unidades que conforman la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, para promover un ambiente y estructura de control interno sólido, que garantice el cumplimiento de los objetivos institucionales y el uso adecuado de los recursos, así como la generación de información oportuna y confiable de los procesos de toma de decisiones y rendiciones de resultados.

El alcance del trabajo no se limita a examinar áreas legales, administrativas y financieras, sino a apoyar la evaluación de riesgos, detección de áreas críticas y de transparencia, así como la rendición cierta, veraz y oportuna de las cuentas.

La Unidad de Auditoría Interna, teniendo como misión controlar y fiscalizar en forma imparcial y transparente, los recursos provenientes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, de conformidad a los lineamientos establecidos en las Leyes vigentes aplicables y la Contraloría General de Cuentas e informando de los resultados a las máximas autoridades de la Secretaría, así como verificar el cumplimiento de los objetivos y metas plasmados en el Plan Anual de Auditoría, se desprende el presente Plan de Auditoría Semestral que da continuidad a los objetivos y metas plasmados en el Plan Anual de Auditoría 2015.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Como objetivo principal la Unidad de Auditoría Interna, realizará evaluaciones para determinar si cada uno de los procedimientos contables-financieros y administrativos, de las Direcciones y Unidades de esta Secretaría, se cumplen de conformidad con las Normas y Procedimientos Contables Generalmente Aceptados, así también, si los recursos están siendo utilizados bajo criterios de economía, efectividad y eficiencia.

Supervisar la Gestión Fiscal en las Direcciones, Unidades o personas que manejen fondos públicos del Estado, articulando y armonizando su desarrollo y aplicación a través de la Auditoría Gubernamental con enfoque integral, optimizando la utilización del recurso humano, material, tecnológico y financiero.

Planificar en base al Plan Anual de Auditoría -PAA- actividades de auditoría, aplicando criterios de materialidad, economía, objetividad y oportunidad, conforme las áreas y unidades según corresponda examinar de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, así como evaluar periódicamente la ejecución de dicho plan.

El citado plan es de naturaleza reservada, para cuyo efecto los niveles pertinentes adoptaran medidas de seguridad, siendo obligación del personal vinculado con las acciones de auditorías, mantener absoluta confidencialidad de su contenido.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Asesorar a las Autoridades Superiores de esta Secretaría, en la toma de decisiones de carácter contable-financiero y administrativo, proponiendo la mejora continua de los procesos, para el logro efectivo de las metas y políticas a nivel institucional.

Realizar auditorías a las áreas descritas en el Plan Anual de Auditoría, según lo descrito en el segundo semestre del mismo.

Realizar planificaciones específicas de cada auditoría según los objetivos y actividades de cada Dirección y Unidad a auditar.

Evaluar que los resultados obtenidos en la aplicación y ejecución del presupuesto asignado a la Secretaría, se encuentren de conformidad a las metas propuestas dentro del Plan Operativo Anual -POA-.

Evaluar los logros alcanzados por la Secretaría, en función del Plan Operativo Anual -POA-

Verificar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas, vigentes en la legislación del país, así como también los convenios institucionales e interinstitucionales que competen a esta Secretaría, tomando en cuenta las Normas Generales de Control Interno y las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Promover un proceso transparente y efectivo de rendición de cuentas, sobre el uso y administración de los recursos del Estado encomendados a esta Secretaría.

Evaluar la eficacia de los sistemas integrados de administración y finanzas, así como de los instrumentos de control interno de calidad, vigentes.

Otras que establezcan el Marco Conceptual y Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

ALCANCE

Cubrir según el Plan Anual de Auditoría 2015, las siguientes áreas: Financiera, Administrativa, Técnica y alguna otra que la autoridad superior de la Secretaría, considere pertinente.

Prevenir los potenciales hechos o actuaciones que pongan en riesgo el uso adecuado de los recursos, la calidad de la información, de las operaciones y la imagen de la Secretaría, según la estructura de control interno de la Unidad de Auditoría Interna.

Se tiene planificado que durante el segundo semestre del presente ejercicio fiscal, llevar a cabo 6 intervenciones en la diferentes Direcciones que integran esta Secretaría, sin considerar las auditorías especiales, seguimientos a recomendaciones y requerimientos especiales de las autoridades correspondientes, incluidas en el Plan Anual de Auditoría.

Realizar auditorías a las áreas descritas anteriormente.

Realizar planificaciones específicas de cada auditoría, de conformidad con los objetivos y actividades de cada Dirección y Unidad a auditar.

CRITERIOS

Una constante evaluación de la estructura del control interno, con el fin de prevenir hechos potenciales que pongan en riesgo el adecuado uso de los recursos, la calidad de la información, las operaciones y la imagen institucional de la Secretaría.

Las evaluaciones abarcan los aspectos administrativos, legales y aritméticos de las operaciones financieras-contables, así como asuntos de importancia material, para la detección de errores y omisiones, reduciendo riesgos y perjuicios en la gestión y patrimonio institucional, reflejando los resultados en la rendición de cuentas en forma transparente y oportuna.

Dar seguimiento a las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría, que se programan para el año 2015 y las emitidas en los informes de auditoría del año 2014.

Verificar el grado de cumplimiento de las acciones correctivas, recomendadas a las Direcciones, Unidades y áreas a auditar en función del sistema de control interno.

ESTRATEGIAS

Utilizar de referencia los últimos informes de auditoría para elaborar la planificación de la auditoría.

Verificar periódicamente, el cumplimiento de las recomendaciones generadas en los informes de auditoría, con el objeto de evitar hallazgos en futuras revisiones.

Promover la participación de las diferentes Direcciones y Unidades, en el ejercicio del control fiscalizador y de gestión pública, permitiendo así alcanzar eficiencia y eficacia, posicionando a la Secretaría como una institución modelo en gestión.

La Unidad de Auditoría Interna empleará las facultades y medios disponibles para informar a los personeros de la Secretaría, los resultados de la Gestión Fiscalizadora.

Profesionalización del personal en la Unidad de Auditoría Interna, por medio de capacitación interna y externa, para adquirir habilidades, destrezas y conocimientos necesarios de acuerdo a la función que corresponda.

RECURSOS

Es indispensable el compromiso de la Administración en cuanto a los recursos financieros y el equipo necesario para el desarrollo del trabajo de auditoría, para una oportuna ejecución de las auditorías, permitiendo el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.

Humanos:

La Unidad de Auditoría Interna debe comprometer a los sujetos de control fiscal, a suministrar la información y a colaborar oportunamente para el desarrollo del trabajo eficientemente, considerando los tiempos de entrega de las auditorías.

Actualmente La Unidad de Auditoría cuenta con: 1 Director y 1 Auditor Interno.

Financieros:

La Unidad de Auditoría Interna, depende el presupuesto asignado a la Secretaría, a falta de presupuesto propio.

Físicos y Tecnológicos:

Útiles de oficina

Computadoras

Memoria USB

Impresoras

Escáner

INSUMOS

Viáticos para la realización de visitas físicas (de ser necesario)

Combustible

Otros.

TIPOS DE AUDITORA

Dentro del Plan Anual de Auditoría 2015 – PAA – se hace referencia a los tipos de auditoría que existen en el sector gubernamental, clasificándose de la siguiente manera:

Auditoría Financiera

Auditoría de Gestión

Auditoría Informática

Auditoría Especializada

Y Otras Actividades

Para la realización de las 6 intervenciones asignadas para el segundo semestre del período fiscal, a las diferentes Direcciones y Unidades que integran esta unidad, en el presente plan, se desarrollarán bajo los siguientes tipos de Auditoría:

AUDITORIA FINANCIERA

Evalúa los estados financieros y la liquidación del presupuesto, con el fin de dar una opinión profesional independiente sobre la razonabilidad del contenido de los mismos, incluyendo la revisión de toda la evidencia que sustenta su veracidad.

Se evalúan los rubros que representan mayor riesgo en su operación, conforme el presupuesto asignado dentro del ejercicio fiscal correspondiente, tomando en cuenta la importancia relativa y/o material que representa.

Las evaluaciones financieras, incluirán efectuar revisiones relacionadas al inventario de bienes muebles, fondos rotativos, cajas fiscales, movimientos de cuentas bancarias, pagos al personal, compras de bienes y servicios, entre otros.

AUDITORIA DE GESTION

Evalúa el proceso administrativo y operacional, con el fin de determinar la organización, funciones, sistemas integrados y procedimientos diseñados para el control de las operaciones, se ajustan a las necesidades institucionales, profesionales y técnicas, para

promover la eficiencia, efectividad y economía en la conducción de las operaciones y en el logro de resultados, así como el impacto de los mismos en la comunidad.

AUDITORIA ESPECIALIZADA

Se refieren a metodologías de trabajo que tienen que ver con: la seguridad social, la educación, el servicio de energía eléctrica, la ecología, el medio ambiente y otros trabajos especializados que ayudan a la optimización de los recursos asignados a los entes públicos.

Todas las revisiones tienen como enfoque, evaluar que los procesos y la ejecución de los recursos, sean utilizados conforme a las metas y objetivos propuestos por la Secretaría y de acuerdo a criterios de eficiencia, efectividad y economía.

En anexo se presenta el cronograma de trabajo para el segundo semestre del año 2015.

DOCUMENTACION A PRESENTAR

Para evaluar el cumplimiento y los resultados del presente Plan de Trabajo, se hará entrega a la Unidad de Auditoría Interna los siguientes productos esperados:

1. **Informe Mensual de Trabajo con la descripción de las actividades realizadas:**
De forma mensual, se elaborará un informe que contenga las actividades y resultados obtenidos en el mes, según el Plan de Auditoría para el segundo semestre del período fiscal 2015.
2. **Informe Final de Trabajo:** Finalizado el período de contratación, se elaborará un informe final, que contenga los resultados globales de cada ejecución realizada en base al Plan de Auditoría para el segundo semestre del período fiscal 2015.



ANGELA PATRICIA CARDONA FUENTES

ANEXO 1 (CRONOGRAMA DE AUDITORIA - 2DO. SEMESTRE - PERIODO FISCAL 2015)

cantidad: SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACION Y TRATA DE PERSONAS
 Planificado a Realizar: Del 06 de Julio 2015 al 30 de Noviembre 2015 en 820 Hrs.

CUA	AUDITORIA	Hrs. Según PAA	%	OBSERVACIONES	Horas																						
					2do. Semestre																						
					Semana No.																						
					2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22		
45078	Auditoria Especializada	175	15	Auditoría al consumo y registro de las operaciones de cupones de combustible, correspondiente al período del 01 de agosto de 2014 al 30 de junio de 2015.	37	37	37	12																			
46039	Auditoría Especializada	168	15	Auditoría a la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo a los renglones presupuestarios 011, 021 y 022, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2015.				25	40	40	18																
45052	Auditoría de Gestión	196	17	Auditoría al área de inventario correspondiente al período del 01 de junio de 2014 al 30 de junio de 2015.							22	40	40	37													
46028	Auditoría de Gestión	175	15	Auditoría al área de compras correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Julio 2015.									3	32	40	40	8										
46071	Auditoría Financiera	231	20	Auditoría a las erogaciones efectuadas a través del Fondo Rotativo, por el período correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto de 2015.													32	40	32	40	20						
46102	Auditoría Financiera	196	17	Auditoría a los registros efectuados en la Caja Fiscal, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2015.																		20	40	40	39		
Suma horas					1141	100																					
					820																						